

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, marzo 3 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos inscribió el embargo decretado por el despacho y allegó el certificado de tradición correspondiente donde ello consta.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, marzo cuatro (4) de enero de dos mil veintidós (2022)

Sa agrega y pone en conocimiento el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde comunican la inscripción de la medida de embargo.

Ejecutoriada esta providencia, se procederá a dar cumplimiento con el ordinal tercero del auto que libró mandamiento de pago.

CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 39
del 7 de marzo de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO